Mayor general Alberto Then sancionará policías violen ley de tránsito

El mayor general Eduardo Alberto Then, director general de la Policía Nacional, instruyó a todos los directores centrales, regionales y de áreas, a exigirles al personal bajo su mando el respeto a las leyes de tránsito, ya que “no es posible que miembros de la institución estén violentando las leyes”.

Advirtió que los organismos de control interno del cuerpo del orden estarán vigilantes ante cualquier violación a lo establecido por la ley de tránsito por parte de cualquien agente de la institución, ya que de incurrir en ese tipo de infracciones serán sancionados conforme a lo establecido en los reglamentos institucionales y la ley de tránsito en nuestro país.

Esta orden fue emitida mediante el memorándum No.34615 de fecha 1 de noviembre, firmado por el mayor general Alberto Then, con vigencia inmediata con atención a los organismos de control interno en la institución que velen por su fiel cumplimiento.